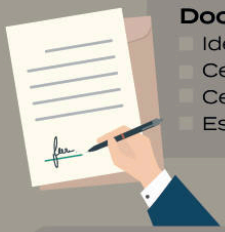
PERSPECTIVA JURÍDICA ABOGADOS S.A.S.

DONACIÓN:

Transferencia gratuita de bienes a una persona. Los bienes donados no harán parte de la sociedad de bienes de la pareja.



Documentos Básicos:

- Identificación del donante y del donatario.
- Certificado de Tradición.
- Certificado de Paz y Salvo de Predial, Valorización, y Administración.
- Escritura Pública de propiedad.

Documentos Adicionales (De ser el caso):

- Si la donación supera los 50 SMMLV certificación emitida por un contador (nosotros podremos realizar el trámite - opción con costo adicional).
- Tarjeta de propiedad vehícular, Certificado de Traspasos y Paz y Salvo de Impuestos.



Diligencias Requeridas (De ser el caso):

- ☐ Solicitar paz y salvo en la Alcaldía (6 días hábiles - pago estampillas).
- ☐ Obtener registros civiles en Registradurías y/o Notarías.
- ☐ Solicitar certificado de tradición en Oficina de Instrumentos Públicos.
- ☐ Obtener paz y salvo de administración de propiedad horizontal.
- ☐ Solicitar copia de Escritura de Propiedad
- Obtener certificado de contador.
- Autenticar el poder en Notaría o Consulado colombiano en el exterior.

☐ Nosotros podremos solicitarlo - opción con costo adicional.

Requisitos previos:
El donante debe tener capacidad legal y bienes suficientes para no afectar su sustento.

Duración Aproximada:
20 días hábiles

¡ESCRIBENOS PARA SOLICITAR UNA ASESORÍA!

Carrera 4 # 11 - 84 Piso 2 Oficina 202. Cartago, Valle
@abogadospja abogadospjsas@gmail.com
@abogadospj www.abogadospj.com +57 333 263 3586

Escanéame